

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 21 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2010.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General, presidida por el Superintendente don Juan E. Julio Alvear y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don	Cristóbal Goñi E.,
Segundo Comandante		“	Mauricio Repetto C.,
Tercer Comandante		“	Guillermo Urzúa P.,
Tesorero General		“	Pablo Cortés de S.,
Director Honorario		“	Gonzalo Figueroa Y.,
“	“	“	Alejandro Artigas M.,
“	“	“	Próspero Bisquertt Z.,
“	“	“	Enrique Matta R.,
“	“	“	Alfredo Egaña R.,
Director de la	1ª.	“	Javier Arteaga v S-G.,
“	“	“	Roberto Sánchez R.,
“	“	“	Ricardo González A.,
“	“	“	Luis Claviere C.,
“	“	“	Fernando Torres B.,
“	“	“	Marco Gallardo L.,
“	“	“	Pablo Campos M.,
“	“	“	Natalio Anfossy N.,
“	“	“	Alejandro Carvajal T.,
“	“	“	José L. Bordalí A.,
“	“	“	Eduardo Figueroa R.,
“	“	“	Alejandro Aedo C.,
“	“	“	Cristián Gallardo V.,
“	“	“	Rodrigo Ready S.,
“	“	“	Marcelo Hernández V.,
“	“	“	Chrystian Wells B.,
“	“	“	Alejandro Baeza H.,
“	“	“	Alejandro Bedwell Sch.,
Capitán	“	“	“
	9ª.		

y el Secretario General infrascrito Sergio Segeur A.

El Secretario General excusó la inasistencia del Director Honorario don Fernando Cuevas B., por razones de salud; y la de los Directores de la 5ª, 6ª, 9ª, reemplazado por el Capitán, y 14ª. Compañías señores Francisco Mujica O., Patricio Contreras S., Alexander Tupper M. y Sergio Rider I., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ATENCIÓN BOMBERIL DEL SECTOR DE LA DEHESA.- El Superintendente expresó que había adoptado la determinación de que no se tratara en la presente Sesión esta materia, en razón de que surgieron

una serie de antecedentes que estaba analizando el Comandante y, además, porque él había solicitado una entrevista con el Alcalde de la Municipalidad de Lo Barnechea para abordar este tema. Por lo tanto, una vez que obre en su poder información más acabada la dará a conocer al Directorio para resolver sobre esta importante materia, en una próxima Sesión.

Se tomó conocimiento.

2°.- ANÁLISIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: DOCTRINA E INSTITUCIONALIDAD BOMBERIL.- El Superintendente señaló que iba a ofrecer la palabra al Director Honorario don Alejandro Artigas para que se refiriera al documento que sobre este tema elaboró oportunamente la CEPE, que era del siguiente tenor:

TEMA: DOCTRINA E INSTITUCIONALIDAD BOMBERIL

DIAGNÓSTICO

1. Las Instituciones basan su marco de acción, estructuras y referentes en principios, valores y antecedentes históricos que conforman una DOCTRINA.
2. Esta Doctrina es necesaria para dar continuidad a los objetivos y propósitos institucionales.
3. Bomberos es una institución valórica enraizada en principios y valores centenarios, fundacionales, vinculantes, mandatorios y permanentes.
4. Esta Doctrina, sus principios y valores, no se encuentran escritos de manera orgánica sino que subsisten como normas consuetudinarias de reconocimiento generalmente aceptado.
5. Consecuencialmente con lo anterior, suele diferir su entendimiento y aplicación entre un bombero y otro, entre una compañía y otra del mismo cuerpo y entre un cuerpo y otro, todos bajo el mismo apellido "Bomberos".
6. Esto dificulta y enrarece el espíritu colectivo, la opinión pública y el desarrollo corporativo de las instituciones.
7. Así, sin una Doctrina positiva, esto es, oficialmente consensuada y promulgada, con fuerza "estatutaria", el imperioso devenir de las instituciones bomberiles corren el riesgo de desarrollarse sin un marco de referencia y contención común y de establecer marcos estatutarios, disciplinarios y de asociación, planificaciones estratégicas, presupuestos financieros, estructuras y servicios carentes de una lógica doctrinaria y a veces contradictorias entre sí y entre instituciones homologas o asociativas.

ANTECEDENTES y DATOS ESTADÍSTICOS

1. Historia fundacional
2. Memorias
3. Ismael Valdés Vergara
4. Luis Claro Solar
5. Enrique Mac Iver
6. Curso Ética Voluntario: Mario Banderas C.
7. Curso Doctrina e Institucionalidad D.H.: Alejandro Artigas M.
8. Cursos Grupo Escuela.

PROYECCIONES, DESAFIOS Y NECESIDADES FUTURAS

1. Establecer un Marco Doctrinario que informe y oriente:
 - a. Nuestros instrumentos estatutarios,
 - b. Nuestros estamentos directivos,
 - c. Los servicios a brindar y sus características y condiciones,
 - d. Los criterios e instancias disciplinarias,
 - e. Las instancias y tareas de planificación,
 - f. Las decisiones financieras y de estructuras del futuro.
2. Servir de referente a los Cuerpos de Bomberos voluntarios que así lo deseen para el propósito anterior.
3. Servir de referente a las Compañías en general y a los Voluntarios en particular como base de su formación y desarrollo.
4. Fidelizar el compromiso de pertenencia y participación de las próximas generaciones de Bomberos en torno a principios y valores comunes.
5. Establecer las bases doctrinarias mínimas exigibles a los miembros de la Institución haciendo imperativo su consecuencia entre la filosofía y la acción.

SOLUCIONES O REFORMAS SUGERIDAS

1. Elaboración de un planteamiento doctrinario institucional
2. Discusión a nivel superior.
3. Aprobación a nivel de Compañías.
4. Promulgación con rango estatutario.
5. Adopción y adaptación por todas las instancias operativas y los instrumentos estatutarios y reglamentarios.
6. Divulgación a nivel estatal, gubernamental, bomberil y opinión pública.

PROPOSICIONES CONCRETAS

MODALIDAD: Proyecto de Doctrina Institucional.
NIVEL: DIRECTORIO.
AGENDA: CORTO PLAZO: 2009.

Ingresaron a la Sesión el Comandante don Cristóbal Goñi E. y el Director Honorario don Alfredo Egaña R.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló lo siguiente: “En la CEPE, con posterioridad a la reunión de planificación que efectuó este Directorio el año 2008, tuvimos en cuenta tres aspectos macro. Uno de ellos, desde luego, tiene que ver con el servicio y con todos los elementos que lo componen. Desde luego los recursos humanos, Material Mayor, Material Menor, Telecomunicaciones, etc. El otro, tiene que ver con la esencia misma del servicio respecto de la comunidad. Y, el tercero, tiene que ver con una necesidad que cada vez más tiene la Institución en el sentido de reconocer lo que pudiéramos llamar un ADN, si lo colocamos en términos biológicos, un alma colectiva o un espíritu corporativo, si lo vemos desde nuestro punto de vista. En varias ocasiones, desde hace ya 30 o más años por lo que recuerdo, se había intentado establecer los principios doctrinarios que rigen a una Institución como la nuestra, lo que debe hacerse o plantearse a partir de nuestra historia, de nuestro Reglamento, de nuestras tradiciones, para finalmente consensuar una política en este sentido. Es lo que señala en la primera parte de este documento. En el punto 7° se establece una doctrina positiva, estos es, hoy día tenemos una doctrina pero si la colocamos bajo el punto de vista del derecho filosófico es una doctrina que está por tradición, pero que no está escrita. Estimamos que la Institución, hoy día, en cada una de las decisiones que debe adoptar, ya sea para la compra de Material Mayor, la admisión de Voluntarios, la capacitación del personal, la relación con el Estado, en el concepto mismo de voluntariado, en nuestra disciplina, cada una se toma en base a la vieja tradición de los principios de la Institución. Pero al igual que cuando trabajamos en la reforma del Reglamento General y se estableció el tema disciplinario en cuanto a afectar los intereses de la Institución y se definió en un rango y amplio bastante amplio lo que significaba afectar los intereses de la Institución, también la idea es tomar una doctrina, discutirla y poner lo que todos sabemos, estos principios bomberiles, de acuerdo a nuestros pilares y al espíritu de nuestros Fundadores. Y sobre esto cada uno puede tener una visión diferente. La idea es entonces plantear los antecedentes y datos estadísticos que, en general y pudiendo haber muchos más, ilustran una eventual doctrina. Desde luego me refiero a la historia fundacional del Cuerpo de Bomberos de Santiago, escrita por muchos autores en nuestras Actas, en nuestras Memorias; al libro de don Ismael Valdés Vergara, de consulta permanente; a los escritos de don Luis Claro Solar, no tan sólo como gran político y Senador y Abogado, sino también como excelso Superintendente; a la escuela de don Enrique Mac Iver; al Curso de Ética del Instructor don Mario Banderas C., y modestamente al Curso Doctrina e Institucionalidad de este Director Honorario, basado en mi experiencia bomberil, 10 años en

la Comandancia, desde Cuarto a Comandante, 10 años entre Vicesuperintendente y Superintendente, y más 20 años como Director Honorario, título que me honro en ostentar, y en el cual quise plasmar lo que desde hace algún tiempo se está entregando a los jóvenes Voluntarios en el Curso Básico. Desde luego, ese Curso está normado por las cosas que en general nadie discutiría, pero es probable, por mi limitada visión en este sentido, que no esté completa. Y es muy posible que este Directorio considere que algunas cosas no constituyen parte de la doctrina o de los principios bomberiles. ¿Cuál es el objetivo final de esto? Desde luego, establecer un marco doctrinario que informe y oriente; que cada vez que tengamos que hacer un algo, un no hacer algo, un prohibir algo, o un sancionar algo, este referido a un marco doctrinario, no cuadrado ni ortodoxo, pero sobre la base de lo que siempre hemos entendido como nuestros principios y lo apliquemos por sí solo.”

Ingresó a la Sesión el Director de la 13^a. Compañía.

Continuó señalando: “Estoy pensando también en que el Cuerpo de Bomberos de Santiago es un referente para los Cuerpos de Bomberos del país. Este es un asunto que en la Comisión también se discutió mucho. Nosotros podemos trabajar, cada tanto en tanto, trabajar para la planificación de los próximos 10 años, pero basta que un Cuerpo de Bomberos se quede atrás o cometa un serio error, para que nos arrastre a todos. En consecuencia, este círculo vicioso podemos, debemos, y lo hemos hecho, transformarlo en un círculo virtuoso cada vez que el Cuerpo de Bomberos de Santiago crea algo, diseña algo o instituye algo, porque los demás Cuerpos de Bomberos lo miran, no como un ejemplo a seguir porque sonaría altanero, pero sí como un referente importante. Finalmente, y antes de entrar en los puntos específicos, se sugiere la elaboración de un planteamiento doctrinario Institucional, discutirlo en nivel superior, en este Directorio o a nivel de Compañías para que tenga el debido peso Institucional, promulgarlo con rango estatutario o reglamentario o al menos como una declaración de principios; y divulgarlo a nivel estatal, gubernamental, bomberil y opinión pública.”

Se retiró de la Sesión el Tercer Comandante.

Prosiguió expresando: “Si me permite Superintendente, ahora quisiera esbozar, brevemente, lo que normalmente explico como los principios doctrinarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Lo primero, es que trato de establecer ante los muchachos jóvenes que esta no es una Institución de la emergencia por sí sola, sino que es una Institución valórica. Esto es, que se forma a partir de nuestro primer valor que es la solidaridad. El 8 de diciembre de 1863, la solidaridad de los Santiaguinos en particular, hace que respondan solidariamente y se hagan

parte de ese dolor y nace una Institución solidaria antes que una Institución de la emergencia. Y eso debe ilustrar el resto de las acciones. Ahí también me refiero al primer Cuerpo de Bomberos nacido así, el de Valparaíso. Nótese que existe un muy buen trabajo de la Sra. María Teresa Figari titulado: el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, de lo pragmático a lo valórico, en el cual analiza cómo nace el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y cómo de lo práctico que era que la población, especialmente comerciantes y extranjeros, la creación de una asociación contra incendios para asegurar sus propios bienes, terminara generando una Institución valórica, en donde eran más importantes los valores que se practicaban en su interior para prestar ese servicio, que el servicio mismo. Así mismo, surge el Cuerpo de Bomberos de Ancud, antes que nosotros, como consecuencia de un gran incendio que afectó a la ciudad. Ya lo dije, es la solidaridad plena, pura, la que genera nuestra Institución a partir de una tragedia que afectó a las familias de la alta sociedad chilena, prácticamente emulando al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, con las colonias extranjeras por un lado y por la alta sociedad, por otro. El llamado de don José Luis Claro también se explica por la solidaridad.

Se explica también como concepto doctrinario el hecho de que establecer una Institución como ésta y que funcione por más de 150 años, en donde los principios del mando y la obediencia son fundamentales para cumplir con nuestro objetivo y con el lema de Constancia y Disciplina, necesariamente tenía que pasar por un principio que es de igualdad. Yo lo defino, modestamente, y a partir de la experiencia americana, y lo digo porque fueron muchos de los Fundadores nuestros lo que venían de regreso del exilio, 1850 y 1851, y que luego de recorrer el mundo trajeron conceptos libertarios. No habían pasado muchos años de la independencia del país y aún resonaban fuertes las trompetas de la Revolución Francesa, y ni lo títulos, ni las riquezas ni las guerras era lo que la gente deseaba. Estamos hablando del concepto libertario de igualdad. Y entonces proponemos definir que esta igualdad se basa en que esta Institución es civil, no como un contrapunto a la militar, sino como parte de lo que establece la Constitución Política del Estado. Son los cuerpos intermedios del Estado y la República los que hacen funcionar nuestro Estado, nuestro país. Somos una Institución civil, republicana. En una breve definición, una Institución que coloca lo público, lo propio de la República, por delante de los intereses corporativos o personales. Democrática, desde luego, porque todas nuestras decisiones de elecciones y selecciones son democráticas, colegiadas porque no hay ninguna decisión que no esté enmarcada en organismos colegiados, salvo las de los incendios. Jerarquizada, porque a pesar de ser Voluntarios y civiles reconocemos una jerarquía entre nosotros mismos. Reconocemos una cabeza que nos representa a todos. Disciplina como un valor fundamental y que fue lo que falló en los 100 intentos anteriores para fundar un Cuerpo de Bomberos. De autonomía responsable, un concepto bastante nuevo que hemos

querido introducir, porque los Cuerpos de Bomberos permanentemente intentan cubrir sus errores, pero la autonomía tiene apellido, responsable, porque nosotros nos debemos a la comunidad y debemos dar cuenta al Estado a través del Gobierno. Y desde luego el concepto de Primus Inter Pares, iguales entre nosotros, que reconocemos permanentemente en el Cuerpo y también en nuestras Compañías. Este es el principio de igualdad, que es uno de los grandes pilares de la Institución.

Y la motivación esencial de la creación de los Cuerpos de Bomberos es el servicio. Sin embargo, insisto en que el carácter mismo de nuestras Instituciones es solidario, no siendo solamente un servicio de utilidad pública. Entonces, lo hemos dicho mil veces, entendemos el servicio como una entrega y cada uno entrega lo mejor de sí mismo. Alguien dijo en un hermoso funeral: hay dos maneras de servir aquí: dar la vida y entregar la vida. El servicio es entrega. Es servir sin esperar recompensa. Es servir, no servirse. Es servir y no ser servido. Esto nos repiten en las Compañías desde que ingresamos. El servicio es para aquel que sufre y no para nosotros mismos. La condición para estar en nuestra Institución es otro principio fundamental: la voluntad. La voluntad es un principio de la Institución que se ejerce por la persona. Es la intención, el propósito, el deseo de una persona. Es la expresión de la libertad, de la gratuidad. Tremendamente importante si se piensa que hubo un intento en Santiago, por allá por 1840, para fundar un Cuerpo de Bomberos como una sociedad contra incendios y se llamó a la comunidad a suscribir acciones como en cualquier otra empresa, o como en cualquier empresa que prestaba servicios onerosos, y los socios de esta idea tenían preferencias en el trato de extinción de incendios y, desde luego, los costos y los beneficios debían distribuirse entre los socios. El contrapunto es extraordinario respecto de la gratuidad de nuestra voluntad. Y desde luego es la expresión, la voluntad, del consenso: estamos aquí voluntariamente y tenemos un consenso acerca de lo que queremos hacer. Es un ánimo permanente y, desde luego, un afecto. Me permití colocar aquí una frase muy reciente, que no es de nuestra Institución ni de nuestra fundación, sino del Capellán de un Techo para Chile, institución solidaria, una semana antes de partir fuera de Chile: “¡Que difícil resulta tratar de explicar en una cultura que tiene a no creer en lo gratuito, sin embargo las cosas más importantes de la vida son gratuitas: la fe, el amor, reír, llorar, gozar, los valores, la vocación, los ideales, el honor y la entrega....¡”. Le resultaba muy difícil explicar por qué se iba a África si acá le iba tan bien en sus proyectos. Con excepción de la fe, se podría decir que esto casi fue escrito por un Bombero. Y lo hace a título de tratar de explicarle a la gente por qué se iba con una mochila pequeña, sin más explicación que ir a servir gratuitamente en una tierra y en un mundo en que hacer las cosas gratis casi es sinónimo de tontera. El marco general entre el concepto solidario, de igualdad y nuestros conceptos democráticos, terminan en que debemos salir a servir. En la parte final de su trabajo la señora María

Teresa Figari señala: “En síntesis, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios nos parece un valiosísimo testimonio de la capacidad creadora de los vecinos de Valparaíso, capacidad que, en muchas ocasiones, fue más allá de la contingencia y de las necesidades básicas y generó obras que los dignificaron y enaltecieron. Las autoridades del Puerto decimonónico, incapaces de proteger a la ciudadanía de los estragos que ocasionaba el fuego, entregaron esta misión a un grupo de hombres que no vio en ella más objetivo que el resguardo de su patrimonio. El trabajo emprendido, las relaciones establecidas entre los miembros del grupo, los resultados obtenidos, la tradición establecida, los arquetipos surgidos de la interacción del voluntariado y la comunidad, en fin, la rica vida desarrollada en la bomba, superaron con largueza los propósitos iniciales y sentaron bases sólidas para una actividad que, aún hoy, conserva visos de heroísmo a causa del riesgo que implica, pero, sobre todo, por la seriedad, tenacidad y generosidad con que se emprende.” Esto, dicho por alguien que no es Bombero, desde luego nos enaltece a todos, y también explica lo que quiero señalar aquí. Es el Estado, el que por su incapacidad, nos entregó esta misión, curiosamente en forma subsidiaria: háganlo ustedes porque yo no puedo; pero implica, y este es el principio que se les enseña a los muchachos, una relación confianza-compromiso: yo te entrego esta confianza, pero tú te comprometes conmigo a cumplir. Y esa confianza está condicionada y se terminará el día en que no prestemos un servicio eficiente, una entrega subsidiaria, y aquí viene la relación subsidio-subservicio sobre la cual hemos luchado tanto en su contra porque somos nosotros los que subsidiamos al Estado. Este compromiso es de la Institución, en tanto que la voluntad y la disciplina es un compromiso de la persona, pero éste es un compromiso, dentro de la doctrina bomberil, Institucional con el Estado. Y el compromiso bomberil, para que sea eficiente como dije antes, lo definimos doctrinariamente o como principio, como un servicio permanente, como se dice 24x7x365, oportuno, eficiente, es decir, capaz de hacer las cosas, y ordenado. Y surge este primer valor: la constancia. Este compromiso es del Cuerpo: la constancia. El compromiso personal es otro principio o valor sobre el cual se sustenta el compromiso anterior, que es la obediencia. Hago una aclaración en el sentido que en esta idea doctrinaria o de principios no está planteado ninguno de los principios éticos, porque se refieren a la persona y no a la Institución. El compromiso personal de la obediencia no como un concepto ético, sino como un concepto de principio, como herramienta de trabajo. El saber que en mi máquina las mangueras de 50 van en un cajón, pero no porque el Capitán se le antojó, sino porque así lo señala la modalidad de trabajo; de las Revisiones de Cuarteles; de Los Libros; el respeto mutuo; la renuncia a nuestro beneficio, a nuestras noches, al dinero, a nuestras vacaciones, a nuestro calor de hogar; al sacrificio, pero no entendido como un concepto espiritual o litúrgico, sino como la esencia de la raíz de la palabra: un oficio sagrado. Para nosotros este oficio es sagrado porque de otra manera no funciona. La observancia

de las normas y conductas: por eso que para nosotros sería imposible llegar a un consenso con un anarco, porque un anarquista puede tener derecho a establecer sus conceptos donde quiera que sea, pero no podría trabajar en consenso con nosotros. Y esto, desde luego, haciendo un espíritu corporativo, es decir, todos en mi Compañía, todas las Compañías en el Cuerpo y todos nosotros en el Directorio, velaremos por este espíritu. Y a esto le llamamos disciplina, y los dos sumados nos dan nuestro lema de 147 años. Esto es lo que faltó en los anteriores intentos de creación de Cuerpos de Bomberos: no hubo constancia ni disciplina.

En un análisis del servicio, un principio, que es una norma o una meta a alcanzar, en nuestro caso es la excelencia. No estamos diciendo que somos excelentes. El servicio definido como excelencia, lo entendemos como rápido, urgente, eficiente, es ser parte de la solución y no del problema. Esto se lo recalcamos muchos a los Voluntarios porque estamos en el ABC de la emergencia. Profesional, que no significa ser pagado, sino ir detrás de lo que se cree. Sin distingos de ninguna índole, sin excusas y sin costo. A eso aspiramos como principio doctrinario de excelencia. Y para ejercer su función, lo decía mi buen amigo Mario Ilabaca, “los Comandantes somos capaces de paralizar el Cuerpo, pero echar a andar el Cuerpo es labor de los Capitanes”. Hay ahí un mando detrás de otro que son complementarios. Nuestro mando con el principio democrático, implica una elección que tiene una “s”, una elección-selección del mejor. La frase “la persona correcta, en el momento oportuno, en el cargo preciso”, aquí aplica perfectamente. Probablemente el momento en que a uno lo eligieron Capitán fue el mejor, pero si lo eligen nuevamente puede ser el peor. Elección entre iguales: no hacemos ni debemos hacer distingos entre nosotros. Explicamos hasta el cansancio, especialmente a las Fuerzas Armadas, que no tenemos grados, sino cargos, cargos que cargan, no grados que agradan. Derecho a elegir, pero también derecho a ser elegido. Deber de aceptar: desde joven en mi Compañía aprendí ese concepto: si la Primera te elige o te encarga algo, lo tienes que aceptar, salvo contadas excepciones. Y el deber de aceptar unido al deber de rendir cuenta cuando uno se va. Obligación de pensar, actuar y mejorar. No estamos sentados acá a la espera de que nos adulen. Les digo siempre a los muchachos esa vieja frase que alguien le decía a un Emperador Romano “no olvides que eres mortal”. No nos creamos el cuento de nuestros cargos. Todo esto es lo que definimos como el principio de liderazgo. Puede que a la gerencia de una empresa le agrade un muchacho agresivo, pero nada más lejano de lo que nosotros esperamos de un líder.

Una definición de principio de lo que entenderíamos como Voluntario: Voluntario para ingresar, pero sin obligación de pertenecer ni permanecer en la Institución, pero sí obligado a trabajar por la causa y a crecer como persona, Bombero y líder. Hay que hacer hincapié en que este principio del deber autoimpuesto necesariamente tiene que llevar una

cuota de crecimiento, porque de lo contrario la Institución no crece, no se desarrolla ni se perfila.

Finalmente, la formación. Los muchachos a los cuales se les enseña esto están iniciando el Curso Básico. Dentro de esta formación se les dice que mientras sean Activos se espera de ellos estudio, ejercicio, práctica, y responsabilidad. Y especialmente definimos la tarea de Activo basada, inyectada en la pasión. El Activo es pasión. El Honorario, que debemos ser capaces de rescatar, porque el servicio lo ha ido dejando atrás por normas que son entendibles dentro del servicio, pero que sí hay otras cosas que pueden hacer. Entendemos al Honorario como una persona que no se aleja y que, por el contrario, se perfecciona; que es portavoz de la tradición y de la herencia que recibió y que va a dejar. En definitiva, el Honorario, al permanecer, nos da una muestra que cambió su pasión por vocación. Y entendemos la jefatura como el ejercicio de la superioridad, no el ser superiores. La superioridad es una institución en sí misma. El Superintendente del Cuerpo es una institución dentro de la Institución, no es la persona, y por eso la respetamos. El Jefe es la persona que debe proyectarse y a proyectar la Institución como tal y, desde luego, debe tener una gran templanza. Recuerdo que cuando asumí como Superintendente le pedí consejos a quienes me habían antecedido en el cargo y uno de los que más me impresionó fue el que me dio el Director Honorario don Gonzalo Figueroa: templanza, traducido: cuero de chanco; palos porque bogan y palos porque no bogan. El Jefe es el Jefe. Y esperamos que el Jefe sea un adalid de la justicia, para que no se cometan las injusticias de antes con muchachos que son muy valiosos. El Jefe ya mostró su pasión y su vocación y hoy día le corresponde mostrar acción. Y finalmente nos retiramos, porque ya ejercimos todo esto. Y les explico a los muchachos que el principio fundamental de la Institución es el respeto y el cariño hacia nuestros Viejos, porque sin los Viejos esta Institución no se hubiese traspasado a los jóvenes. Son nuestra reserva espiritual. En ellos están las virtudes que siempre esperamos: la prudencia y la reflexión, y su misión es clara: dejar herencia. A los alumnos mayores les digo que no hay que quedarse con el síndrome del viejismo: no voy al Cuartel porque no conozco a nadie, no entiendo las claves, si salgo en la máquina no me permiten uniformarme y me quedo parado al lado de la máquina, etc., y así perdemos a nuestros viejos.

Y este es un círculo corporativo: los Voluntarios que se suman y constituyen Compañías, que se suman y eligen a sus Jefes, que nos sumamos y estamos en el Cuerpo, que se suman los Cuerpos y estamos en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y, a través de todo esto, somos parte de la comunidad, somos uno de los estamentos intermedios de la comunidad que hace andar este país, con nuestras relaciones con el Estado a través del Gobierno. Explico claramente que también hay un principio detrás cuando trabajamos con nuestros

congéneres, con nuestros compañeros bomberos de otras partes. Podemos unirnos en la tarea, que es muy distinto de ser únicos.

Señor Superintendente: hay un trabajo que explica todo esto con más detalles; lo que en los últimos años he estado explicando como la doctrina de los principios Institucionales, a través de la Escuela. Es el resumen de muchas conversaciones, de nuestras Sesiones de Compañía, de la lectura de libros, en fin, que se puede sintetizar en qué es lo que podríamos entender cada vez que alzamos nuestras copas y brindamos por los principios de la Institución. Cuáles son esos, es lo que intenté definirlos en esto pero, desde luego, ustedes pueden ilustrarlos en mejor forma que lo que he hecho.”

El Superintendente agradeció la exposición del Director Honorario don Alejandro Artigas.

Ofreció la palabra.

El Director de la Cuarta manifestó que le había resultado muy agradable la exposición del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean, y le transmitió una tranquilidad enorme. Mientras lo escuchaba, definía lo que para él era importante, y en realidad todo estaba definido en lo que expuso. Por ejemplo, cuando señaló que los valores y los principios eran más importantes que el servicio, él diría que la calidad de ese servicio era la consecuencia de esos valores y principios. Si esta Institución había existido por casi 150 años, era porque quienes la crearon inculcaron esos valores, que a veces la gente no los entendía porque eran algo abstractos. Quienes habían ingresado a la Institución, al menos en su caso, fue por los valores y no por el servicio que prestaba. Señaló que la gratuidad era el altruismo, porque lo quisiéramos o no, éramos altruistas y se honraba de serlo. Agregó que, más que una Institución democrática, la nuestra era una Institución Republicana, en su esencia. Por esto se alegraba de haber escuchado que a nuestros jóvenes esto era lo que se les inculcaba. Temía a los anarquistas porque se podía ser moralista o inmoral, pero el amoral nada conocía, y esa anarquía en algo nos podría dañar. Estaba tremendamente agradado de que en el Directorio se hubiese presentado esta doctrina, que consideraba que todos la tenían muy clara.

El Secretario General expresó que cuando un Voluntario ingresaba a la Institución se le hacía entrega del Reglamento General, de los Estatutos y de los Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente, como también el Reglamento de la propia Compañía. En el artículo 1° de los Estatutos se señalaba la misión de este Cuerpo de Bomberos: “La asociación denominada "CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO" tiene por objeto.....”, lo que se replicaba en el Artículo 1° del Reglamento General del Cuerpo. Después se continuaba señalando la forma en que funcionaba esta Asociación, pero la parte valórica no estaba escrita en

ninguna parte, la cual sólo se entregaba a través del Curso que impartía la Escuela de Bomberos de Santiago, lo que el día de mañana podría cambiar si otro Rector así lo estimara. A su juicio, este Curso, con las consideraciones del caso, habría que plasmarlo en algún documento en el nivel que corresponda. Sin embargo, no estaba de acuerdo en que se llevara a un nivel Estatutario porque consideraba que los Estatutos sólo permitían que a la Institución se le reconozca su personalidad jurídica, y el nivel reglamentario más bien estaba orientado al funcionamiento del Cuerpo, pero sí podría plasmarse, por ejemplo, en un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente o en otro documento, pero que sea parte integrante de nuestra reglamentación, de tal forma que esté al alcance de todos los Voluntarios. Agregó, que le correspondió impartir el segundo nivel de dicho Curso, correspondiente a la Secretaría General, y se abordaron los aspectos relacionados con el Reglamento y con la práctica de la Secretaría, y para impartir el primero de estos temas debió analizar en detalle dos Cursos que formaban parte del Curso Básico: el que había señalado el Director Honorario don Alejandro Artigas hacía algunos instantes y el Curso de Ética Bomberil del Instructor don Mario Banderas. Esto, por cuanto en el Reglamento General estaba claramente señalado lo que era la disciplina y en el Curso de Ética se abordaba la disciplina desde ese punto de vista y lo interesante radicaba en que si bien se trataba de visiones diferentes, entre ellas no había ninguna discrepancia. Entonces cabía la pregunta: ¿Por qué tanto Voluntario comparecía ante los respectivos organismos disciplinarios? La respuesta era sencilla: en algo estábamos fallando y para subsanar esto se debía reforzar la parte valórica.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que quedó impresionado del trabajo efectuado por el Director Honorario don Alejandro Artigas, pero le preocupaba el hecho que los asistentes a los Cursos no tengan la capacidad para comprender los conceptos que se vertían. A su juicio se trataba de una declaración de principios expuesta con mucha claridad y simpleza, que no requería adornarse con frases rebuscadas. Agregó que, además, le preocupaba qué era lo que vendría después, porque los principios siempre serán los mismos. Se preguntaba ¿Qué era lo que valía la pena recalcar de lo que se dijo a aquellos Voluntarios que en el futuro requieran de un reforzamiento valórico? Compartía la pregunta formulada por el Secretario General acerca de ¿Por qué tanto Voluntario comparecía ante los organismos disciplinarios, si se consideraba que la disciplina estaba encauzada en el mismo sentido? Como desde la fundación de la Institución los Reglamentos habían tenido la particularidad y la idiosincrasia de cada quien, no toda la disciplina se aplicaba de la misma forma porque no había una concepción de vida como la que se había escuchado. Siendo los conceptos éticos los mismos para todos, no eran aplicados en la misma forma porque eran susceptibles de interpretaciones. Por lo tanto, lo que en una Compañía podía interpretarse

como un vicio ético, quizás en otra no, por lo cual al no haber una misma concepción valórica, los juzgamientos sean diferentes en cada lugar. Pero este tema deberá analizarse en un futuro. Sin embargo, no era partidario de que el tema se plasmara en un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, porque la materia tenía un peso específico que representaba la historia y la tradición. Estimaba que, sin atreverse a indicar dónde, debía quedar en un lugar destacado y debiera ser la base valórica de toda persona que se interese en ingresar a la Institución.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que iba a razonar con mucho agrado y con mucha satisfacción. Hacía un mes se había escuchado al Comandante y, hoy, al Director Honorario don Alejandro Artigas. Le parecía que los últimos lunes de cada mes se habían transformado en una especie de agrado espiritual extraordinario, a los cuales nadie debería faltar. Hacía un mes el Comandante los había dejando pensando, al menos por el mes completo, y ahora el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean había efectuado una extraordinaria exposición sobre “el deber ser”, como se señalaba a nivel del pensamiento jurídico; sobre el mundo de los valores y principios que estábamos seguros que debíamos tener. Discrepaba con el Secretario General en el sentido que esto debía estar en un reglamento, porque no lo era. Esto era un propósito muy trabajado, al cual todos los Voluntarios tendrían que llegar. No le extrañaba que algunos Voluntarios comparezcan ante los organismos disciplinarios por la infracción de estos principios, porque precisamente esa era la gracia del principio, del valor. El valor era lo que se esperaba. La actuación era lo que desgraciadamente se hacía. Nadie podría negar el valor de no matar, pero había gente que lo hacía. La gracia radicaba en reconocer que no matar era lo que debía hacerse. Estimaba inclusive que los mismos homicidas reconocían que no debían haber matado. En consecuencia, se trataba de una cuestión de educación. Había que impregnar a los muchachos de esta maravillosa relación de principios a través de algún libro, de algún folleto que se les entregue, porque con el tiempo estos principios también variaban. Los organismos disciplinarios estaban para que el que se desvíe vuelva al lugar en que deba estar y para que aprenda que los principios fueron violados, pero que igualmente se podrá continuar buscándolos. Esta tarde se habían recibido lecciones maravillosas que el Director Honorario don Alejandro Artigas debía traducir en alguna obra, en un folleto, en un libro, para que esté al alcance de todos y para se repita permanentemente en la Escuela de Bomberos de Santiago y en cada Compañía, para que también se continúe hablando de esto y se vaya perfeccionando con otras ideas que surjan, de tal forma que se cuente con la certeza de que así se construyó el Cuerpo de Bomberos de Santiago y que así deberá continuar por tantos años más.

El Director de la 12ª. Compañía felicitó al Director Honorario don Alejandro Artigas por la exposición efectuada. Propuso, aún cuando

reconoció que no tenía las ideas específicamente claras, formular una declaración de principios que vaya junto con el Reglamento General y los Estatutos; o sobre la visión y la misión de nuestro Cuerpo de Bomberos, que permita, por acuerdo del Directorio, incorporarlo en forma permanente para que sea de utilidad para todos los Voluntarios.

El Director de la 10ª. Compañía señaló que compartía lo que se había señalado y consideraba que había llegado el momento de plasmar estos principios en una declaración, para que se cumplan dos objetivos principales: educar a los jóvenes Voluntarios que se incorporen a la Institución y, además, para que sirvan de guía a quienes sirven cargos de Oficiales y también a los organismos disciplinarios del Cuerpo, los cuales muchas veces se veían enfrentados a situaciones que debían resolver sobre base de disposiciones que estaban contenidas brevemente en nuestras disposiciones reglamentarias. Obviamente que esto constituiría en un desafío para la Institución por cuanto implicaba ir a buscar la esencia del pensamiento de nuestros Fundadores, establecer la forma en que se habían ido cumpliendo con el correr del tiempo, interpretarlos correctamente y contrastarlos con la realidad actual.

El Director de la Cuarta manifestó que se preguntaba dónde ubicar todo esto. Agregó que, a su juicio, esto tendría que ser algo previo al ingreso a la Institución, de tal forma que el postulante conozca sobre la Institución a la cual desea ingresar, porque podría ingresar sin saber nada y darse cuenta que no era lo que deseaba o creía que era. Quien ingrese a la Institución tendría que saber claramente a qué viene.

El Director Honorario don Alejandro Artigas ofreció enviar a los Miembros del Directorio los apuntes que acompañaban a la presentación que había llevado a efecto y que eran lo que estudiaban los muchachos en el Curso Básico, el cual se dictaba desde hacía aproximadamente 5 años. Señaló que estos apuntes debían revisarlos. Modificarlos y perfeccionarlos por parte de los Miembros del Directorio, de tal forma que no correspondan meramente a la clase de un Instructor, con el objeto que con la visión de todos se constituyan en una declaración de principios. Agradeció los conceptos que se había emitido acerca de su presentación.

El Director Honorario don Enrique Matta señaló que ya se había dicho todo sobre la brillante presentación del Director Honorario don Alejandro Artigas. Estaba orgulloso, como Director Honorario, que uno de los Directores Honorarios del Cuerpo hubiese desarrollado este tema con la claridad que lo expuso don Alejandro Artigas. Estaba de acuerdo en que el documento se convierta en una especie de manifiesto de principios, pero por el momento agradecía a don Alejandro Artigas el grato momento que les había hecho pasar.

El Superintendente expresó que, de acuerdo a las expresiones vertidas, había consenso en convertir esta presentación en un documento que se constituya en una especie de declaración de principios de la Institución. En consecuencia, solicitaba al Secretario General que, en conjunto con el Director Honorario don Alejandro Artigas, redacten el documento final que, en una primera etapa, deberían tener acceso todos los Voluntarios del Cuerpo. Coincidió en que, posteriormente, cada postulante debía conocer el mismo documento antes de ingresar a la Institución y cada Compañía debía preocuparse de que el postulante lo haya comprendido. Le parecía que esa era una forma de preservar nuestros valores.

El Director de la 18ª. Compañía señaló que no deseaba ahondar más en todo lo que ya se había dicho, pero consideraba que el documento que se elabore debía constar de tres aspectos: misión, visión y los valores del Cuerpo, porque con ello estaría todo dicho.

El Superintendente propuso que la materia quedara encomendada al Secretario General y al Director Honorario señor Artigas Mac-Lean, de tal forma que, junto con redactar el documento, formulen una proposición sobre el nombre que llevaría y oportunamente lo sometan a la consideración del Directorio para que resuelva lo que estime pertinente.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella se entendió como aprobada la indicación.

3º.- CAMPANAS DE LA IGLESIA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.- El Superintendente expresó que le parecía que la mayoría de los Miembros del Directorio estaban en conocimiento que, el día miércoles de la presente semana, el Gobierno del Reino Unido hará entrega al nuestro de las tres Campanas de la Iglesia de la Compañía de Jesús que se encontraban en poder de una Parroquia en Swansea, Inglaterra, y que donó a nuestro país. Agregó, que dicha Ceremonia estaba organizada por la Presidencia de la República a través de la Cancillería, por lo cual nuestra Institución no tenía participación alguna respecto de quiénes serían invitados. Inicialmente, sólo se iba a invitar al Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, al Superintendente y al Comandante del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y al Superintendente, al Vicesuperintendente y al Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Con el correr de los días, nuestra Institución alcanzó el protagonismo que le permitirá representar en mejor forma a los Bomberos en esta Ceremonia, por cuanto formarán delegaciones de las Compañías, habrá participación de antiguas máquinas y, el 8 de diciembre, una de esas tres campanas será trasladada a nuestro Cuartel General y, las dos restantes, a los jardines del edificio del ex Congreso Nacional en Santiago,

para cuyo efecto ya se estaban coordinando todos los aspectos del caso. Reiteró, para tranquilidad del Directorio, que ni el Superintendente ni el Consejo de Oficiales Generales del Cuerpo tuvo participación en la elaboración del programa de la ceremonia que tendrá lugar pasado mañana. Sólo se cursaron algunas invitaciones para determinados Oficiales Generales, aún cuando estaba informado que al Director de la 1ª. Compañía también se le cursó una invitación, pero aparentemente se debió a que la Presidencia creía que, como consecuencia del Incendio de la Iglesia de la Compañía de Jesús, se había fundado la Primera y no el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Agregó, que se esperaba que la Ceremonia del día 8 de diciembre cuente con el debido realce porque en ella participará activamente toda la Institución.

Ofreció la palabra.

El Director de la 18ª. Compañía expresó que eran bastante tranquilizadoras las palabras del Superintendente, a quien felicitaba por todas las gestiones que había llevado a efecto sobre esta materia. Agregó, que estaba preocupado porque el día domingo en el Diario El Mercurio se publicó un reportaje sobre el tema y si no hubiese sido por algunas palabras expresadas por el Voluntario Honorario de la 14ª. Compañía don Antonio Márquez, nada se habría señalado sobre el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente manifestó que otros antecedentes sobre este tema los dará a conocer en la próxima Sesión Ordinaria de Directorio, ya que hoy tuvo la intención de informar que casi en un 99.9% existía la seguridad de que, a contar del 8 de diciembre próximo, una de dichas tres campanas adornará nuestro Cuartel en conmemoración a la Fundación del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Se levantó la Sesión a las 20:30 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2010.

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.